

DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Social (20) .	
PROGRAMA PEC:	Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural (9) .	
COMPONENTE PEC:	Atención a la Población (Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias) (1) .	
Nombre del Campo	Descripción	Interpretación de la DEPENDENCIA
CURP	Clave Única del Registro de Población. Aplica para Personas Físicas. Consta de 18 posiciones.	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar el número de habitantes.
RFC	Registro Federal del Contribuyente (Aplica para Personas Morales) Para personas morales consta de 12 posiciones, de las cuales las 3 últimas corresponden a la homoclave asignada por el SAT.	Corresponde al RFC del ejecutor del Proyecto en caso de contar con el dato.
PRIMER APELLIDO	Primer Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar el número de habitantes.
SEGUNDO APELLIDO	Segundo Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar el número de habitantes.
NOMBRE	Nombre de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar el número de habitantes.
RAZÓN SOCIAL	Razón Social (Aplica para Personas Morales)	Se anotará el ejecutor del proyecto.

ENTIDAD DE APLICACIÓN	Clave INEGI* de la entidad federativa donde se aplica el apoyo (cadena 2 dígitos)	Si
MUNICIPIO DE APLICACIÓN	Clave INEGI* del municipio donde se aplica el apoyo (cadena 3 dígitos)	Si
LOCALIDAD DE APLICACIÓN	Clave INEGI* de la localidad donde se aplica el apoyo (cadena 4 dígitos)	Si
PROGRAMA	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas disponible en la página www.sagarpa.gob.mx/src (Entero 3 dígitos)	Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural (9).
COMPONENTE	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas disponible en la página www.sagarpa.gob.mx/src (Entero 3 dígitos)	Atención a la Población (1).
SUBCOMPONENTE	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas disponible en la página www.sagarpa.gob.mx/src (Entero 3 dígitos)	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (4).
CULTIVO O ESPECIE	De acuerdo al catálogo "Cultivo Especie" del Sistema de Rendición de Cuentas	0; No aplica/Otro.
FECHA	Fecha en la que se otorga el monto fiscal	Si
MONTO FEDERAL	Monto fiscal otorgado	Si
APOYO	Clave del apoyo De acuerdo al "Catálogo de Apoyos PEC"	Si (Se anexa catálogo de apoyos a utilizarse).
AÑO FISCAL	Año fiscal	2014
AÑO EJERCICIO	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.
RAMO	Clave del ramo administrativo	20; Desarrollo Social.
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP	6. Social.
ESLABÓN DE LA CADENA DE VALOR	De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control	6. Social

	Presupuestario de SHCP	
Sexo *	Solo aplica para Personas Físicas: M=Masculino F=Femenino	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar el sexo del grupo de beneficiarios.
FECHA DE NACIMIENTO *	En el caso de Personas Físicas deberá ser la Fecha de nacimiento. Para Personas Morales y/o Grupos la fecha de creación de la Organización; Formato: DD/MM/YYYY	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar la fecha de nacimiento del grupo de beneficiarios.
ENTIDAD DE NACIMIENTO*	Para Personas Físicas es la entidad de Nacimiento de la Persona Física, de acuerdo al catálogo de entidades. En el Caso de Personas Morales o Grupos NO APLICA.	En las reglas de operación del programa los beneficiarios son todos los habitantes de las localidades donde se construyen obras de infraestructura, por lo que solo se puede proporcionar la entidad de nacimiento del grupo de beneficiarios.
TIPO DE PERSONA*	Ser refiere a que tipo de persona, pertenece quien recibe el Apoyo: 1.-Física 2.-Moral 3.-Grupo u Otro	SI

*Campos sugeridos. En caso de que se facilite la CURP o que los apoyos se dirijan a bienes públicos no es necesario proporcionar la información sugerida.

Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.